

# Vial

**LA ABOGADA PENALISTA, QUE DEFIENDE A JORGE VALDIVIA DE DOS DENUNCIAS DE VIOLACIÓN, EXPLICA EN ESTA ENTREVISTA POR QUÉ DECIDIÓ VOLVER A ASUMIR UN CASO DE ALTA CONNOTACIÓN PÚBLICA DESPUÉS DE LA CARGA PROFESIONAL Y SOCIAL QUE LE SIGNIFICÓ EN 2018 –Y DURANTE CUATRO AÑOS– REPRESENTAR AL DIRECTOR DE CINE NICOLÁS LÓPEZ. INSISTE EN QUE HOY LA MIRADA DE LOS TRIBUNALES INFANTILIZA A LA MUJER, SU LIBERTAD SEXUAL Y RESPONSABILIDADES DE AUTOCUIDADO.**

Por Rita Cox F.  
Fotos Bárbara San Martín  
Maquillaje y pelo María Paz Urra  
Agradecimientos  
Hotel boutique Casa Cecilia

## SIN CONSENTIMIENTO

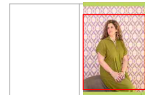
PAULA VIAL (54) ENTRA A LA CAFETERÍA DE VITACURA DONDE SE HA PACTADO ESTA ENTREVISTA Y, MIENTRAS AVANZA, lo hacen con ella las miradas de quienes desayunan, toman café y sacan adelante reuniones. Es imposible determinar una sola razón del interés que genera. ¿Sus apariciones mediáticas por el doble caso Jorge Valdivia? ¿El ruido que causó que una abogada feminista defendiera a Nicolás López? Quizá solo se trate de su paso firme arriba de unos irrenunciables tacos. Lo que sea, personaje de serie, sin dudas.

Abogada penalista, académica, de padre chileno, madre argentina, mayor de seis hermanos, emparejada con el abogado Fernando Abarca Correa, madre de cuatro hijos en edades que van entre 20 y 14 años. Frente a uno de los cuatro cafés largos que pedirá, explica su vocación como consecuencia de una personalidad ya bien dibujada en la niñez, “buena para discutir todo, para defender lo indefendible”. Nació en Argentina, se movió entre Buenos Aires, Santiago y el campo familiar -la Estancia la Casualidad, de la Provincia de Buenos Aires-, donde creció corriendo, imaginando y leyendo mucho. Y, en un contexto más bien tradicional y conservador, comenzó a hacer esas preguntas difíciles: ¿Por qué los hombres sí y las mujeres no?

Ya en Derecho en la Universidad Católica, recuerda, tuvo “la fortuna” de encontrarse con el profesor de Penal Enrique Cury, “un maestro inspirador”, y trabajar con Luis Bates (el fallecido ministro de Justicia del gobierno de Ricardo Lagos). Después de realizar estudios de magíster y doctorado en España, postuló a la Defensoría Nacional, donde estuvo de 2008 a 2011 marcando un hito. Fue nombrada por la expresidenta Michelle Bachelet y se abrió espacio en un mundo dominado por hombres.

Desde entonces y desde esa posición –su oficina de









“UN BLACKOUT SE PUEDE SINTETIZAR COMO UNA PAUSA EN EL SISTEMA DE GRABACIÓN DE LA MEMORIA. LO IMPORTANTE DESDE EL PUNTO DE VISTA PENAL ES CUÁL ES LA APARIENCIA O SEÑALES QUE TUS ENTREGAS AL OTRO CON QUIEN INTERACTÚAS Y QUE, EN ESTE CASO, SE PRETENDE QUE SEA EL AUTOR DE UN DELITO”.

abogados, la academia y las entrevistas que concede— ha subrayado su postura feminista.

Esa última fue puesta en duda por algunas pares cuando en 2018 asumió la mediática defensa del director de cine Nicolás López, quien fue denunciado de acoso, abuso sexual y violación. Luego del desmoronamiento de seis de los ocho casos, en febrero de 2022, la Corte Suprema acogió parcialmente el recurso de nulidad y la condena a dos penas de tres años y un día de presidio, condenándole a libertad vigilada intensiva.

Paula Vial es, además, integrante de la Asociación Abogadas de Chile. Y en su oficina, sus manos derechas también son mujeres.

A fines de octubre de 2024 volvió a la carga con un caso de alto perfil y cobertura en la prensa judicial y de farándula: la defensa del exfutbolista Jorge Valdivia, sobre quien pesan dos denuncias de violación realizadas por dos mujeres. Una de ellas, conocida como “la tatuadora”, es representada por el abogado Juan Pablo Hermosilla, litigante de las denunciadas de López.

#### —¿Por qué asumir la defensa de Valdivia?

—Después de lo que significó el proceso con Nicolás López, largo y complicado, concluí que, como una buena abogada, no tendría razones para restringirme, menos en casos en los que se requiere una defensa de calidad, que podríamos llamar “feminista”, de ciertos cuidados y exigencias.

#### —¿Te llegan muchos clientes de este tipo de denuncias?

—Sí, pero he sido restrictiva en qué tomar, porque el casi inevitable encasillamiento que se produce igual es no deseado. Tampoco es el porcentaje más importante del tipo de casos que llevo en mi oficina, sí los más notorios. No da el tiempo, además. Un caso de las dimensiones de Valdivia es muy absorbente.

—Entre los casos López y Valdivia pasó el “Me Too”, el “Amiga, yo te creo” y una desvalorización en la opinión pública sobre la presunción de inocencia.

—Desafortunadamente para Nicolás, porque las resoluciones son multifactoriales. Los fenómenos de cambios son empujados al máximo y luego tienden a irse controlando. El costo personal fue muy alto al tratar de que ciertos principios se mantuvieran. Al mismo tiempo, fue satisfactorio insistir en que ni siquiera frente a una necesidad real —como es que las mujeres tengan una protección mayor debido a que nuestro punto de partida es muy discriminatorio y desigual— no pueden tomarse otras medidas que terminen afectando principios como la presunción de inocencia.

#### —¿Cómo ha repercutido en ti asumir la defensa de Valdivia?

—Él es una persona muy querida y yo no lo sabía hasta que comencé a trabajar en su caso. Eso lo estoy viviendo en la calle, en el supermercado o cuando fui el otro día a la clínica con mi mamá. La gente es súper positiva conmigo.

#### —¿Cómo es él?

—Muy callado y reservado. Llama la atención el contraste entre su rol de deportista, de haber vivido del aplauso permanente y el cuidado que tiene con su vida. Es una persona desconfiada, creo. Entonces, suele tener mucho cuidado con lo que hace o no públicamente, atento a que eso podría aparecer, por ejemplo, en televisión. Podría ser un divo, pero no. Es muy amable con sus fans.

#### —El año pasado se informó en redes sociales una querrela de

**abuso sexual contra un actor antes de que el ministerio público lo notificara. ¿Qué opinas de esas metodologías?**

—Cuando la pretensión de los querellantes es que se arrase con la presunción de inocencia —y que el castigo real esté en el ámbito social— estamos frente a abogados que se están alejando de los principios éticos del ejercicio de la profesión que se realiza en los tribunales. El Estado de Derecho funciona en esos términos.

—**Tú negándole el saludo a Juan Pablo Hermosilla a la entrada del Centro de Justicia. Esa imagen se viralizó y generó especulación.**

—No le quité el saludo, lo había saludado antes. Yo no sabía que estaban grabando, él sí sabía e insistió en un nuevo saludo al que yo no estaba interesada ni dispuesta. Me empujó a una situación muy desagradable, una especie de actuación. Yo creo en una litigación leal y cordial.

—**Tienes diferencias de estilo con Juan Pablo Hermosilla desde el caso López.**

—Me parece muy complicada y grave su forma de desarrollar la profesión. Me refiero al uso espurio de los medios, la entrega sesgada, parcial y equívoca, muchas veces conscientemente falsa y ampulosa de la información; las comparaciones odiosas con el objetivo de generar opinión. Está muy bien que la opinión pública tome una posición, pero debe ser siempre desde una entrega de información ecuánime, equilibrada, sin falsedades. El fin no justifica los medios.

### PERSPECTIVA DE GÉNERO

—**Se escucha insistentemente que la justicia aplica mirada con perspectiva de género. ¿Cómo ha sido en el caso Valdivia?**

—En la audiencia de reformalización, uno de los argumentos que esgrimí —frente a la insistencia del uso de la “mirada con perspectiva de género” de manera vacía y populista— fue preguntarnos en qué consistía. En el caso Valdivia, la actitud del Ministerio Público y de los querellantes es de una infantilización de la mujer, donde deben justificar haber tenido sexo consensuado sólo bajo la figura de una aproximación amorosa previa o, si no, se trata de sexo a la fuerza.

Vial no sólo repara en el uso simplista de la mirada con perspectiva de género por parte de algunos en la justicia; también subraya la desconexión entre los fiscales y la realidad de las redes sociales. Por ejemplo, comenta, a Jorge Valdivia le cuestionaron el uso de DM (mensajes privados por Instagram) para contactarse con mujeres.

En la defensa de Jorge Valdivia, la abogada Paula Vial ha ido elaborando una línea argumentativa marcada por el término “ganancia secundaria” por parte de ambas denunciadas y por razones distintas: En el caso 1, de la “tatuadora”, la ganancia secundaria sería negar el encuentro con Valdivia frente a una pareja celosa. En el caso 2 también se trataría de negar el encuentro sexual, pero esta vez debido al reproche del entorno social de la mujer, ejercido, incluso, antes de la noche en que habrían ocurrido los hechos denunciados.

—**El consumo del alcohol por parte de las mujeres denunciadas genera una difusa línea de responsabilidades respecto de la autonomía. ¿Cómo lo ves?**

—Lo que se ha pretendido establecer, que es un absurdo, es que si tomas alcohol quedas inhabilitada; lo cierto es que depende de la cantidad y del efecto que tiene en cada persona ese consumo. Pero



“(JORGE VALDIVIA) ES MUY CALLADO Y RESERVADO. LLAMA LA ATENCIÓN EL CONTRASTE ENTRE SU ROL DE DEPORTISTA, DE HABER VIVIDO DEL APLAUSO PERMANENTE Y EL CUIDADO QUE TIENE CON SU VIDA. ES UNA PERSONA DESCONFIADA, CREO”.

aquí se pretende que si tomaste, ni tu “sí” ni tu “no” son válidos. Y ahí existe nuevamente una infantilización.

Vial agrega sobre ese punto: “Podrías tener el caso de una mujer que se toma dos o tres tragos y un hombre que se toma ocho y la que va a actuar –según la lógica actual– afectada en su capacidad de consentimiento es la mujer. Me parece que en un mundo que aspira a la igualdad, son reglas que no tienen ningún sentido. No tienen correlato con la realidad científica, ya que es altamente posible y habitual que una mujer con algo de alcohol en el cuerpo esté en condiciones de consentir. Si estoy borrada, claramente, no hay consentimiento”.

**–En el caso 1 se argumenta que la mujer sufrió un “blackout”. Pero, a la vez, se ven imágenes de ella saliendo del restaurante peruano por sus propios medios.**

–Un blackout se puede sintetizar como una pausa en el sistema de grabación de la memoria. Lo importante desde el punto de vista penal es cuál es la apariencia o señales que tú entregas al otro con quien interactúas y que, en este caso, se pretende que sea el autor de un delito. Aquí hay evidencia absolutamente contundente de que se trata de una mujer que consumió alcohol –como aparece en los registros del restaurante– y que en todo momento se muestra funcional. Ella no dice siquiera que estaba tan borrada que no pudo consentir, sino que no se acuerda; pero se muestra funcional.

**–Los casos Valdivia explotan en medio de un resurgimiento de los programas de farándula. ¿Qué significa eso para tu trabajo?**

–No cuestiono la farándula, me parece que está dentro de lo que los españoles llaman muy bien “ocio”. El problema es que se genera información de bajo estándar, sin confirmación de datos y, aunque no debiera nutrir la investigación, sí permea a las instituciones. En este caso he reclamado fieramente respecto de la farandulización que ha hecho el Ministerio Público, que ha sido muy evidente. Hemos visto en muchas oportunidades un discurso en el tribunal y otro con los medios, haciendo uso de información distinta, intentando influir en la opinión pública, construyendo una realidad paralela que empuje la investigación del tribunal.

**–Cuando no trabajas. ¿A qué le dedicas tiempo?**

–Leo y me gusta mucho el cine y las series; no sé si me desconecto porque me entretienen muchísimo las tramas de juicios y de casos penales. Me fascina viajar, conocer lugares nuevos y estar con mi familia en el campo, el silencio, escuchar a los pájaros.

**–A nivel familiar, ¿cómo enfrentas la exposición que generan estos casos?**

–Al principio, en la causa de Nicolás López, afectó mucho a mis hijos. Ahora que son más grandes, lo que hago es anticipar lo que pasa con los casos y lo conversamos. Me interesa darles garantía de que yo estoy bien. ■